Resumen de Hechos Esenciales del Período

Hechos Esenciales Informados Durante el período 2018 (actual):

Durante el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2018 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero el siguiente hecho esencial:

1) El 23 de marzo de 2018 se informó que se ha suscrito con fecha 20 de marzo de 2018 un nuevo Contrato de Refinanciamiento y de Reprogramación de Créditos con Banco de Chile, Itau Corpbanca, Scotiabank Chile, Banco Santander-Chile, Banco del Estado de Chile, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile y Banco de Crédito e Inversiones. El monto total refinanciado es de M$103.236.443, a tasa TAB Nominal más 1,5% anual, pago de capital en 5 cuotas semestrales, las 4 primeras por el 5% del capital original y la quinta por el equivalente al 80 % del capital original de los créditos reprogramados. La primera fecha de pago de capital corresponde al 30 de marzo de 2018 y la última al 30 de marzo de 2020.

Hechos Esenciales Informados Durante el período 2017:

Durante el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2017 se informaron a la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) los hechos esenciales descritos a continuación:

1) El 26 de enero de 2017 se informó que mediante Res. Ex. N°27-2017 de fecha 19 de enero de 2017, la Superintendencia de Seguridad Social aplicó las siguientes sanciones a la Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes, a sus directores y ex ejecutivos que se mencionan a continuación:

Nombre	**Multa Total en UF**
C.C.A.F. Los Héroes	1.800
Jorge Leyton Díaz, ex Gerente General	3.100
Gonzalo Vial Martinic, ex Gerente Comercial	2.000
Alfredo Kuntze Schütze, Director Empresarial	300
Gabriel Riveros Infante, Director Laboral	300
Gastón Lewin Gómez, Director Empresarial	150
Antonio Bascuñán Valdés, Director Empresarial	300
Marcelo Oyarce Cifuentes, Director Laboral	150
Marcelo Solís Hernández, Director Laboral	150

Dicha resolución fue publicada en el registro de sanciones de la página web de la Superintendencia de Seguridad Social, con fecha 25 de enero de 2017, y las materias aludidas en la misma corresponden a las situaciones que fueron puestas en conocimiento de la Superintendencia de Valores y Seguros – conforme a la normativa regulatoria de este tipo de procedimiento que obliga a la reserva del mismo – mediante nuestra carta de comunicación de hecho reservado N°2404, de 27.12.2016.

El Directorio de Los Héroes y sus directores resolvieron ejercer contra la resolución sancionatoria, ante la I. Corte de Apelaciones, los recursos judiciales que otorga la ley.

2) Con fecha 27 de enero de 2017 se informa que se libera la reserva del hecho reservado informado a esa Superintendencia el 09.12.2016.